



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 19 de junio de 2014

CONSEJEROS SUPERIORES

Vicerrector: Ing. Pablo ROSSO

		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Ing. Alejandro STAFFA	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Francisco ALVAREZ	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVÁTICO	Villa María

Consejeros
Docentes:

Ing. HADAD SALOMON, Rosana	Suplente
Ing. DI COSTA, Juan Ricardo	
Ing. DUELLI, Eduardo	Suplente
Ing. APARICIO, Hugo	Suplente
Ing. GONZALEZ, Graciela	Suplente
Ing. MARCHESINI, Daniel	
Ing. MUIÑOS, Antonio	
Ing. HEYACA, Norberto	Suplente
Ing. BIANCHI, Héctor	
Ing. QUINTEROS, Sergio	
Ing. GIRON, Pablo	
Ing. COLOMBO, Juan Carlos	
Ing. COLAZO, Carlos	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. VERON, Ricardo
Ing. REGALINI, Raúl

**Consejeros
Graduados:** Ing. RIBERA, Emilio
Ing. CORDERO, Marcelo
Ing. RODRIGUEZ, Rubén
Ing. CAROZZI, Walter
Ing. DELLAGIOVANA, Rubén

**Consejeros
Estudiantiles:** Srta. CAPUTO, Gisela
Sr. FAVRO, Ignacio
Sr. AGUIRRE MORO, Gastón **Suplente**

**Consejeros
No Docentes:** Sr. MARTINEZ, Sergio
Lic. BALLETO, Pablo
Prof. GUTIERREZ, Norberto
Sr. VERGARA, Ramón
Sr. MUÑOZ VILLAMONTE, Emiliano

**Secretario del
Consejo Superior:** A.U.S. Ricardo F.O.SALLER

**Secretario
Académico:** Ing. Rudy Omar GRETHER

**Secretario de
Planeamiento:** Lic. María Rosa ALMANDOZ

**Secretario
Administrativo a/c:** Dr. Rogelio A.GÓMEZ

**Secretario de
Tecnología
de la Información y
la Comunicación:** Ing. Andrés P.M.BURSZTYN

**Secretario de
Ciencia y Tec.:** Dr. Walter E. LEGNANI

**Secretario de
Cultura y Extensión
Universitaria:** Ing. Juan C.GOMEZ

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:** Sr. Juan C.AGUERO

**Secretario de
Relaciones
Internacionales:** Ing. Rubén SORO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	25
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2014.	39
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	39
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	40
V.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.	43
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	43
2.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recursos Jerárquicos interpuestos por el ingeniero Gustavo Eduardo JUAREZ, contra las Resoluciones Nros. 1282/2012; 1283/2012 y 1147/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia y por el ingeniero Raúl TEJERIZO, contra las Resoluciones Nros. 1282/2012; 1283/2012 y 1146/2012 del Consejo Directivo de la misma, relacionadas con el concurso docente de la asignatura Gestión de Datos del Departamento de Sistemas.	43
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto modificación parcial de las Ordenanzas N°s. 1181 y 1273 "Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la UTN", en su artículo 9, estableciendo límite de edad para concursar. (Despacho favorable por la Comisión de Enseñanza)	44
5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Rodolfo REFUSTA contra la Resolución N° 2320/2013 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, mediante la cual se da de baja al citado Docente por haber obtenido el beneficio jubilatorio.	45
7.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: el señor decano ingeniero Gustavo A. RINALDI eleva Resolución N° 2/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia y expediente relacionada con el tribunal académico y posterior solicitud de cesantía, del docente ingeniero Pedro MAGGIO.	46



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	47
8.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Se eleva para conocimiento del Consejo Superior, la Resolución Nº 203/2014, mediante la cual se inicia juicio académico al alumno LISO FABBRI, Nicolás Emanuel de esa dependencia.	47
9.- CONSEJERO SUPERIOR DOCENTE: Ingeniero Héctor A. BIANCHI, eleva reclamo por falta de pago del adicional remunerativo por especialización en la docencia universitaria, adeudado desde diciembre de 2013.	48
VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO	48
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	48
Con dictamen del Comité de Becas	48
1.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Doctora Eugenia DALIBON BAHLER.	48
2.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Magister Claudina DI MARTINO.	49
3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional para la aprobación de la tesis de Maestría de los becarios de las Convocatorias 2009 y 2010 de las Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado (ARRIONDO, ABRUTSKY, PIERPAOLI, POLICH, VILLACIS POSTIGO, GÓMEZ LÓPEZ, GARIGLIO, HERRERA VARELA y BERDIÑA)	49
52.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Solicitud para otorgar plazo adicional a beca de doctorado Convocatoria 2008 (GONZÁLEZ) y continuidad a beca de doctorado Convocatoria 2010 (MONTERO).	49
53.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Solicitud de aprobación del orden de mérito Convocatoria 2014 "Becas de formación de Doctores para fortalecer las áreas de I+D+i de las Facultades Regionales"	49



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 54.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Solicitud de adjudicación de Beca cofinanciada UTN-Facultad Regional Santa Cruz (GAUNA) 50
- Con dictamen de la Comisión de Posgrado 50
- 4.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación de la designación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional. 50
- 5.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de renovación de la designación de la Comisión de Posgrado de Facultas Regional 50
- 6.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Docencia Universitaria. 50
- 7.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Docencia Universitaria. 50
- 8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Resolución de Rectorado N° 903/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior de solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios. 50
- 9.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Resolución de Rectorado N° 902/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior de solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial. 50
- 10.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Resolución de Rectorado N° 908/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior de solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial 51
- 11.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial. .. 51



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Tecnología de los Alimentos. 51
- 13.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Tecnología de los Alimentos. 51
- 14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de actualización de los Cursos de Posgrado: "Epistemología" e "Historia de la Ciencia" pertenecientes al Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes y autorización de implementación. 51
- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Sistemas Tolerantes a Fallas y Efectos de Radiación Ionizante en Circuitos Integrados". 51
- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tópicos Avanzados sobre Tecnología CMOS". 52
- 17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Procesamiento de Señales con Hardware Reconfigurable". 52
- 18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado a Distancia "Redes WAN y MAN". 52
- 19.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Pronósticos en los negocios (Análisis de series de tiempo)". 52



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (VELANGA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GOMES DE FREITAS). 52
- 21.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (PINTO NUNES) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ANDRADE MOREIRA CARDOSO). 52
- 22.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (RANGEL) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DA SILVA ANDRADE). 53
- 23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Co-Director de Tesis (CALAZA CABANAS) para Doctorando en ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GIANNETTA). 53
- 24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (ARMENTANO), Co-Director (LEGNANI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BUCCI). 53
- 25.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DA SILVA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PORTO E SILVA). 53
- 26.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (DI MAIO), Co-Director (VILLAGRÁN ZACCARDI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALDERETE). 53
- 27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (GIUDICE), Co-Director (CANOSA) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Materiales (ALFIERI). 53
- 28.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (CAZZANIAGA), Co-Director (ANDRETICH) y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ALLASSIA).	53
29.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (IGLESIA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BONAVIA).	54
30.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (REINHEIMER), Co-Director (LÓPEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ACCORONI).	54
31.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (MARCHISIO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DANIA).	54
32.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BOURGUIGNON).	54
33.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BEGUÉ).	54
34.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LAZA).	54
35.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (GARCÍA).	55
36.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SOLER).	55
37.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (VIDELA).	55
38.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Magister en Docencia Universitaria (RIGO SEGALI)	55
39.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VIRGOLINI)	55
40.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (AYALA PAREDES)	55
	Resolución N° 508/2014.-----	55
41.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROCCHI)	55
42.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación de título de la Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (JAKIMCZYK)	55
43.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (CONDE MOLINA)	56
44.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUHALDE)	56
45.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ZAJAREVICH)	56
VI.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO	56
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	56
44.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUHALDE)	56
45.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería,	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ZAJAREVICH)	56
46.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (TARA)	56
47.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RICCIUTI)	57
48.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LACOSTE)	57
49.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de segunda y última prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SCHMIDT)	57
55.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicitud de autorización de implementación de la Especialización en Ingeniería Ambiental.	57
56.-	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicitud de aprobación y autorización del Curso de posgrado de Actualización "Microalgas marinas nocivas: biología y toxicidad"	57
	Con dictamen de Consejo Asesor	57
50.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de designación de Director de la Escuela de Estudios Avanzados en Ciencias de la Ingeniería.	57
51.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: Solicitud de aprobación de integrantes del Comité Ejecutivo de la Escuela de Estudios Avanzados en Ciencias de la Ingeniera	57
VII.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA	59
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	59
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente)	59



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). 61
- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente). 61
- 7.- Designación de Docentes 61
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 61
- 7.1.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOGIUDICI, Alberto Ramón como Profesor Titular; RAMOS, Germán Fabrizio, BOLAÑO, Hernán Guillermo y DONATO, Mirta Graciela. 61
- 7.2.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REY, Nelson Alfonso como Profesor Titular. 61
- 7.3.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KATZ, Raúl David como Profesor Asociado. 61
- 7.4.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERALTA, Francisco Ángel como Profesor Adjunto. 62
- 7.6.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAGAZZO, Ernesto Santiago como Profesor Adjunto. 62
- 7.7.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BUSTELO, César Alberto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	como Profesor Titular; EXPÓSITO, Homero Claudio y PASCUALICH, Ernesto Atilio como Profesores Asociados y NOVOA, Luis Oscar; PASCUALINI, Daniel Mario; CORVALÁN CARRO, María; LAURITA, Donato Alberto; ELGORRIAGA, Néstor Ramón, BERLOT, León y PASCUALINI, Daniel Mario como Profesores Adjuntos.	62
7.8.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE CARLI, Aníbal como Profesor Asociado y PÉREZ, Eduardo como Profesor Adjunto.	62
7.9.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAROLA, Germán Gabriel como Profesor Adjunto y PAIROLA, Carlos como Profesor Asociado.	62
7.10.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PUENTE, Gustavo como Profesor Titular.	62
7.12.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Alberto Freddy como Profesor Titular.	63
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	63
7.-	Designación de Docentes	63
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	63
7.13.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente LANARI, Norberto Omar como Profesor Asociado.	63
	Resolución N° 578/2014.-----	63
7.14.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes PESSANA, Franco; PILA, Pablo; IBARRUELA, Oscar como Profesores Titulares, PEREZ GUNELLA, Federico; STEFANONI ZANI, Marcelo; FERNANDEZ SOLER, Mariano; DEL	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- CARMEN, Claudio y BORDO, Hilmar como Profesores Adjuntos. 63
- 7.15.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de la Docente GEMIGNANI, María Alicia como Profesor Adjunto. 63
- 7.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes SANTANA, Susana; FRAIGI, Liliana como Profesoras Titulares, LOZANO, Carlos; NESPRIAS, Francisco; ALLO, Gloria; DE ESCALADA PLA, Marina como Profesores Adjuntos. 63
- 7.17.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes GEMME, Claudio y BARBIERI, Norberto como Profesores Adjuntos. 63
- 7.18.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes GRACÍA, Germán; HEREDIA, Leonardo; BRACCO, Alberto; Herrera, Eduardo; NIETO, Diana y PEÑA POLLASTRI, Héctor como Profesores Adjuntos. 64
- 7.19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente SORIA, Walter Fabián como Profesor Titular. 64
- 7.20.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del Docente CELANI, Vicente como Profesor Asociado 64
- 7.21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente CELMA, Graciela como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. 64
- 7.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes STEFANINI, Sebastián; MARINO, Patricia y DOMINGHINI, Claudio como Profesores Titulares, ARCAGNI, Adolfo como Profesor Asociado. 64
- 7.40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de los Docentes CHIODI, Gustavo como Profesor Asociado; LANCIONI, Walter; ESPECHE, Oscar Ricardo; ARCH, Daniel y CAYUELA, Pablo como Profesores Adjuntos. 64



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 65
- 7.23.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes CRIVICICH, Andrea, BARRUTIA, Sandra como Jefes de Trabajos Prácticos; CESARE, María; RUIZ FAÚNDEZ, Giovanni y AMADIO, Ariel como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera 65
- 7.24.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes KRUIOVSKY, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos y VACA, Sergio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 65
- 7.25.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente JUAREZ, Pedro como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA 65
- 7.26.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente CONCI, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos. 65
- 7.27.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes QUINTERO, Claudia; DIAZ, Raúl; PARCO PARISI, Enzo; MACHI, Carlos; FARIAS TORRES, Eduardo; BALDO, María; BARBEITO PEREZ, Javier y ESCUDERO, Jorge como Jefes de Trabajos Prácticos. 65
- 7.28.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del Docente AROCA BAVICH, Alejandro Cruz como Jefe de Trabajos Prácticos. 65
- 7.29.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes CINALLI, Marcelo Fernando como Jefe de Trabajos y GALLEGO, María Laura como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 66
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 66
- 7.30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CANDIANI, Carlos Luis como Profesor Titular. 66



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.31.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Marcela Viviana; GUZNER, Claudia Delia y TAGARELLI, Sandra Elizabeth como Profesoras Titulares. 66
- 7.32.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Carlos Alberto como Profesor Titular 66
- 7.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VIATLE, Blanca Rosa como Profesora Titular. 66
- 7.34.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRANDALEZE, Elena como Profesora Asociada. 66
- 7.35.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAÑONI, Sergio Héctor como Profesor Asociado. 66
- 7.36.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JURI, Ricardo José; MARTÍNEZ, Roberto José y MASINI, Carlos Alberto como Profesores Asociados. 67
- 7.41.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MÁRQUEZ, Abel como Profesor Asociado y ACHAERANDIO, Gustavo Emilio como Profesor Adjunto. 67
- 7.42.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORO, Lilian Diana y CARNICINA, Patricia Nora como Profesoras Titulares; GARCÍA, Héctor Rubén; PÁEZ, Oscar Hugo; CAMPAÑA, Domingo Horacio; PENDER, Gerardo Rubén y USABIAGA, Adriana Mabel como Profesores Asociados y SERRALUNGA, José Fernando; MACHADO, Sebastián Pablo; SIMONETTI, Sandra Isabel; KOTYK, Daniel Clemente; ESCUDERO, Daniela Karina; BAMBILL,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Héctor Ricardo; CARNEVALLI, Alberto Ceferino; SARTOR, Aloma Silvia; ACHILLI, Graciela Leonor y LA VIRGEN, María Lucrecia como Profesores Adjuntos. 67
- 7.43.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GANDULFO, María Itatí como Profesora Asociada; TOMAS, Jorge Roque como Profesor Adjunto. 67
- 7.44.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, Omar como Profesor Adjunto. 67
- 7.45.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLANCO GENERO, Ricardo Oscar y BRAUN, Oscar Adrián como Profesores Titulares; DIAB, Jacinto; DELMASTRO, Gustavo Eduardo y PACHECO, Eduardo Esteban como Profesores Asociados y Clerici, Gustavo Omar como Profesor Adjunto. 68
- 7.46.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TINIVELLA, Ricardo como Profesor Titular y DE PAULI, Aldo como Profesor Adjunto. 68
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 68
- 7.37.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRATO, Pablo Andrés como Jefe de Trabajo Práctico. 68
- 7.38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALEME, Juan Elías y SESIN, Sebastián Daniel como Jefes de Trabajos Prácticos. 68
- 7.39.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BURGOS, Enrique Sergio;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- como Jefe de Trabajos Prácticos y MAGGIOLO, Gustavo Daniel y Vicario, Sebastián Martín como Ayudantes de Trabajos Prácticos. 68
- 7.47.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALA, Francisco Alberto y NARDEA, Francisco Migue como Jefes de Trabajos Prácticos. 69
- 8.- Llamados a concursos. 69
- 8.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 307/2014. 69
- 8.2.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 086/2013. 69
- 8.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 962/2014 Con Dedicación EXCLUSIVA. 69
- 8.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 858/2014. 69
- 8.5.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 057/2014. 69
- 8.6.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 339/2014. 69
- 8.7.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 116/2014. 70
- 8.8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería en Sistemas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 253/2013. 70
- 8.9.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesor en el Departamento Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1458/2013. 70
- 8.10.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 053/2013 70
- 8.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 445/2014
70
- 8.12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1458/2013 70
- 8.13.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 023/2014
70
- 8.14.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo Ns° 828, 829 y 830/2013 71
- 9.- Renuncias 71
- 9.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero APARICIO, Hugo Héctor en la asignatura Informática I del Departamento Ingeniería Electrónica. 71
- 9.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero CAMPILLO, María Rita en la asignatura Informática I del Departamento Ingeniería Electrónica. 71
- 9.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Señor GACHE,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Fernando en la asignatura Comercialización del Departamento Ingeniería Industrial. ...	71
9.4.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por los docentes SAYNETTE, María Laura; ALMANDOZ, Patricia del Departamento Materias Básicas; CASANOVAS, Inés; PICCIRILLI Darío y BRUNO, Oscar del Departamento Sistemas de Información.	71
9.5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la Señora SORIANO, María Rosario en la asignatura Fisicoquímica del Departamento Ingeniería Química.	71
10.-	Concursos Desiertos.	72
10.1.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Organización y Conducción de Obras del Departamento de Ingeniería Civil.	72
10.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Planificación y Control de Producción del Departamento de Ingeniería Industrial.	72
11.-	Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior	72
11.1.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Modificación de la Resolución N° 1779/2012 del Consejo Superior.	72
11.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Modificación de la Resolución N° 129/2012 del Consejo Superior.	72
11.3.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Modificación de la Resolución N° 373/2013 del Consejo Superior.	72
12.-	Excepciones al Reglamento de Estudios.	72
13.-	Convalidaciones.	72
14.-	Otorgamiento de Diplomas.	73



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 229/2014 el Consejo Directivo solicita modificar el régimen de correlatividades de la carrera Ingeniería en Industria Automotriz. 75
- 16.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resoluciones N° 230/2014 y 231/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Tesina" que se encuentra vencidas a las estudiantes María Teresa BRIZZI - DNI N° 16.220.700 y Ana María CASTRO - DNI N° 17.746.966, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta esa Facultad. 75
- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 304/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a la estudiante María Florencia JORGE - DNI N° 37.942.081 perteneciente a la carrera Ingeniería Industrial. 76
- 18.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Por Resoluciones N° 281/2012 y 282/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a las carreras cortas Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Industrial y Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y convalidar lo actuado académicamente durante el Ciclo Lectivo 2012. 76
- 19.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resoluciones N° 22/2014, 23/2014, 32/2014 y 33/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- pertenecientes a distintas carreras cortas que dicta esa Facultad. 76
- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 168/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante LANCHAS, Damián Eric – Legajo N° 17058 perteneciente a la carrera Ingeniería Laboral que dicta esa Facultad. 76
- 22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 56/2014 el Consejo Directivo solicita permitir la inclusión de la Prof. María BOLOGNA – DNI. N° 25.328.559 en el llamado a concurso para cubrir el cargo de Auxiliar Docente en el departamento Materias Básicas en las asignaturas Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Álgebra y Geometría Analítica. 77
- 24.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 160/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción de los aspirantes BARRETO, Walter Mauricio – DNI. N° 22.267.250, COLMAN, Federico Fernando – DNI. N° 26.763.929, GUZMAN, Carmen Guadalupe – DNI. N° 21.718.823, PAPILI, Daniela Carina – DNI. N° 23.081.977 y REVELLI, Germán Roberto – DNI. N° 20.587.622 como medida de excepción para cursar la Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional. 77
- 25.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 143/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción de la aspirante CAPRIOLI, María Andrea – DNI. N° 25.542.943 como medida de excepción para cursar la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad Regional. .. 78
- 26.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 494/2013 el Consejo Directivo solicita la creación de un Trayecto de Vinculación para la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Licenciatura que dicta esa Facultad. 78



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 27.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de la Ordenanza N° 1150 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. 78
- 28.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resoluciones N° 265/2014 y 273/2014 el Consejo Directivo solicita permitir la inclusión de las Prof. Paula Andrea ZUCCO - DNI. N° 27.163.303 y Prof. Gabriela GUTIÉRREZ - DNI. N° 21.689.815 en el llamado a concurso para cubrir el cargo de Auxiliar Docente en el Departamento Materias Básicas en las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I. 78
- 29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 268/2014 el Consejo Directivo solicita permitir la inclusión del Prof. Pablo Agustín SABATINELLI - DNI. N° 26.066.065 en el llamado a concurso para cubrir el cargo de Auxiliar Docente en el Departamento Materias Básicas en las asignaturas Probabilidad y Estadística, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I. 79
- 30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resoluciones N° 1431/2014, 1432/2014, 1433/2014, 1457/2014, 1458/2014, 1459/2014 y 1460/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción de los aspirantes Pablo Daniel MARAGUA - DNI. N° 27.211.236, María Eugenia BERTOSSI - DNI. N° 16.645.679, Sonia del Valle CADAMURO - DNI. N° 20.817.556, Rodrigo Elias VIEGA - DNI. N° 26.864.121, Mariana Soledad MARCEL - DNI. N° 28.286.771, Iris Alba MIÑO - DNI. N° 16.178.322 y Alejandro Miguel TORTOLIN - DNI. N° 13.808.389 como medida de excepción para cursar la Licenciatura en Tecnología Educativa - Modalidad a Distancia que dicta esa Facultad Regional. 79
- 31.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Ratificar Actividades Profesionales Reservadas al Título de Ingeniero Civil. 80



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 32.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Propone Proyecto de Ordenanza que establece los lineamientos y criterios para la creación e implementación de Ciclos de Licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional. 80
- Se aprueba con el punto 18 de Planeamiento.-- 80
- VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO 80
- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN 80
- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional. 80
- 9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 905/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con la modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 80
- 10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3091/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con la modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 81
- 13.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1276/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 81
- 14.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Directivo N° 1277/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	81
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	81
18.-	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: Propone Proyecto de Ordenanza que establece los lineamientos y criterios para la creación e implementación de Ciclos de Licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional.	81
19.-	FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 119/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ..	84
IX.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN	84
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	84
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).	84
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	85
2.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014.	85
3.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014.	85
4.-	Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2014.	85



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2014.	86
6.-	Aceptación de donaciones.	86
7.-	FAGDUT: Solicita el pago del Adicional Remunerativo por Especialización, según Acuerdo Paritario Salarial 2013/2014 para aquellos docentes que hubieran acreditado el cumplimiento de la documentación correspondiente.	86

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al decimonoveno día del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas quince minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Vicerrector, Ingeniero Pablo ROSSO.----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2014.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Sr. Vicerrector, Ing. Rosso, saluda a los Sres. Consejeros. En primer término, dice que corresponde darle la bienvenida a los DOS (2) nuevos Decanos que tienen en el Consejo Superior, de la Facultad Regional San Francisco, el Ing. TOLOZA y de la Facultad Regional Venado Tuerto, el Ing.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

AMIGO. Les da la bienvenida y espera que la etapa de trabajo que comienza sea de la mejor manera. *(Aplausos)* En segundo término, se refiere al estado de salud del Sr. Rector, ya que después de lo informado en la primera reunión, puede decir que la evolución sobre el estado de salud del Ing. Brotto sigue siendo satisfactoria. Él mismo ha dado cumplimiento a todas las recomendaciones que su cuerpo médico le ha aconsejado. Agrega que reina en ellos una situación de tranquilidad debido a las permanentes comunicaciones que sostienen con él. Desde aquella reunión hasta el día de la fecha, ha incrementado, no solo su actividad referente al tratamiento de las distintas documentaciones que hacen al Rectorado, sino también en tomar la iniciativa de la dirección de manera personal de temas que involucran a la Universidad, como son el proyecto y la agenda programada que tiene con el Ministro de Educación de la Nación, para continuar dialogando sobre la factibilidad de que la Universidad incurra en la enseñanza media. Continúa diciendo que, el Ing. Brotto, el día 25 de junio va a estar reunido nuevamente con su cuerpo médico y la expectativa de él, y por supuesto la de todo el Gabinete y de toda la Universidad, es que se incluya en esa nueva etapa una agenda ya referida, no sólo a realizar las actividad desde su casa, sino también desde su oficina. Es por eso que esperan que todo continúe



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

desarrollándose como hasta ahora y que prontamente pueda regresar a su despacho en Rectorado. Por otro lado corresponde informarles a todos los señores Consejeros que la semana pasada, el 10 y 11 de junio, se ha llevado a cabo en la Universidad el ciclo de proceso eleccionario para la renovación de Consejeros Superiores. Dicho trabajo, que se ha realizado en todas las Facultades Regionales y demás dependencias, fue realmente coordinado entre las Juntas Locales y la Junta Electoral Central, a las que de manera general les quiere agradecer el esfuerzo y el compromiso que han tomado en un cronograma que se inició por fines de febrero y que ha concluido la semana pasada. El día anterior la Junta Electoral Central, disponiendo de toda la documentación inherente a las mesas de escrutinio de las distintas dependencias y de los distintos claustros; se ha reunido para formalizar los resultados de las elecciones. El Ing. Rosso le solicita al A.U.S. Saller que, como secretario de la Junta Electoral, pase a informar los resultados de las mismas. El A.U.S. Saller dice que primero se va a informar por claustros la cantidad de votantes y cuantos votos obtuvo cada lista. No obstante, esa información va a estar disponible para cualquier Decano que la requiera vía mail. Para el Claustro No Docente la cantidad de votos fue MIL OCHOCIENTOS OCHO (1.808), para la Lista N° 2 - Celeste y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Blanca corresponden MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE votos (1.447) y para la Lista N° 29 - Frente Tecnológico Nacional DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) votos. El A.U.S. Saller informa que de acuerdo a ese resultado la Lista N° 2 - Celeste y Blanca obtiene los CINCO (5) consejeros. Ellos son: Lilibiana BENITEZ, de la Facultad Regional Venado Tuerto; Nicolás CUELLO, de la Facultad Regional Córdoba; Santiago MAGGI, de la Facultad Regional Rosario; Facundo BECKER, de la Facultad Regional San Nicolás y Patricia ZOPPETTO de la Facultad Regional Santa Fe. Para el Claustro Graduados la cantidad de votos fue de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (5.443), para la Lista N° 2 - F.E.T.I. corresponden MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (1.635) votos; para la Lista N° 3 - INTEGRACIÓN, MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1.374) votos; para la Lista N° 10 - MOGRAT, MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN (1.431) votos y por último para la Lista N° 29 - F.T.N. SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (649) votos. De acuerdo con ese resultado corresponde para la Lista N° 2 - F.E.T.I. DOS (2) Consejeros, cuyos nombres son Fabián KRANEVITTER, de la Facultad Regional San Francisco y Walter CAROSI, de la Facultad Regional La Plata. La Lista N° 3 - INTEGRACIÓN obtuvo UN (1) consejero, cuyo nombre es Emmanuel LOPEZ, de la Facultad Regional Tucumán. La Lista N° 10 - MOGRAT obtuvo DOS (2) consejeros, cuyos nombres son Emilio RIBERA, de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional Buenos Aires y Franco MONTANELLI, de la Facultad Regional Córdoba. Para el Claustro de Estudiantes la cantidad de votos fue de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (35.269); para la Lista N° 1 - UNETE corresponden TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (3.878) votos; para la Lista N° 3 - INTEGRACIÓN NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (9.454) votos; para la Lista N° 10 - F.E.T.I. NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (9.497) votos; para la Lista N° 15 - M.N.R., CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (4.478) y por último para la Lista N° 29 - F.T.N., CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA (4.970) votos. De acuerdo con ese resultado corresponde para la Lista N° 3 - INTEGRACIÓN, DOS (2) Consejeros, cuyos nombres son Hernán ALBARRACIN, de la Facultad Regional Tucumán y Sebastián PROVENZANO, de la Facultad Regional Buenos Aires. La Lista N° 10 - F.E.T.I., obtuvo DOS (2) consejeros, cuyos nombres son, Franco CABAS, de la Facultad Regional Reconquista y Edwin RIO SOLAR, de la Facultad Regional Tucumán. La Lista N° 29 - F.T.N. obtuvo UN (1) consejero, cuyo nombre es Julián SARAGÜETA, de la Facultad Regional Avellaneda. Para el Claustro Docente la cantidad de votos fue de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (5.596); para la Lista N° 1 - Blanca Tecnológica corresponden, MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (1.345) votos; para la Lista N° 3 - UDI,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (454) votos; para la Lista N° 10 - F.E.T.I., MIL CIENTO OCHENTA (1.180) votos; para la Lista N° 29 - F.T.N., QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (564); para la Lista N° 33 - NUEVO ESPACIO TECNOLÓGICO, MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (1.272) votos y por último para la Lista N° 100 - MODOT, TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (398) votos. De acuerdo con ese resultado corresponde para la Lista N° 1 - FAGDUT, CUATRO (4) Consejeros, cuyos nombres son, Norberto HEYACA, de la Facultad Regional Gral. Pacheco; Héctor BIANCHI, de la Facultad Regional Córdoba; Pablo GIRÓN, de la Facultad Regional Bahía Blanca y Adolfo GONZALEZ, de la Facultad Regional Mendoza. La Lista N° 3 - UDI, obtuvo UN (1) consejero, cuyo nombre es Néstor Marcelo OLIVER, de la Facultad Regional Concepción del Uruguay. La Lista N° 10 - F.E.T.I. obtuvo CUATRO (4) consejeros, cuyos nombres son, Sergio Ramón QUINTEROS, de la Facultad Regional Córdoba; Sergio Alejandro CORTESE, de la Facultad Regional Haedo; Carlos Alberto VERA, de la Facultad Regional Bahía Blanca y Norberto Gaspar CENA, de la Facultad Regional Villa María. La Lista N° 29 - F.T.N. obtuvo UN (1) consejero, cuyo nombre es Ricardo RIVERO, de la Facultad Regional Avellaneda. La Lista N° 33 - NUEVO ESPACIO TECNOLÓGICO obtuvo CUATRO (4) consejeros, cuyos nombres son, Claudia Roxana CORREA, de la Facultad Regional Mendoza; Hernán Marcelo VITRI, de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional Rosario; Alejandro CARRERE, de la Facultad Regional Paraná y Ricardo BOSCO, de la Facultad Regional Gral. Pacheco. La Lista N° 100 - MODOT obtuvo UN (1) consejero, cuyo nombre es Luis Ernesto VEGA CARO, de la Facultad Regional Tucumán. El A.U.S. Saller informa que esos son los resultados oficiales y aprobados por la Junta Electoral Central. A su vez recuerda a los señores Consejeros actuales que sus mandatos vencen el día 29 de agosto. El Secretario del Consejo Superior pone a consideración del Plenario, para su aprobación, el resultado de las elecciones. Resulta aprobado.-----

-----El Sr. Muñoz Villamonte pide al palabra al Consejo Superior, para informar el día 10 de junio pasado, tiene la infeliz oportunidad de anunciar que una gran compañera No Docente, quien integró el Consejo Superior y con tuvo el honor de formar una lista y compartir ideales; ha pasado a la eternidad. Es por eso que le solicita al Consejo Superior un minuto de silencio para la compañera Ana Codiani de la Facultad Regional Buenos Aires. Se lleva a cabo el minuto de silencio.-----

-----El Ing. Soria saluda a los señores Consejeros e informa que en la primera semana del mes de junio, y por séptimo año consecutivo, se desarrolló "La Semana de la Ingeniería" en la Facultad Regional Tucumán haciendo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

referencia al día 6 de junio que es el "Día de la Ingeniería Argentina" por ser el Ing. Huergo el primer graduado en el País. Continúa diciendo que en esa ocasión, como en otros años, siempre los han distinguido muchos expositores, conferencistas, no tan solo del orden local, muy importantes de por cierto, sino también del orden nacional e internacional. Agrega que en esa ocasión han declarado visitante ilustre al Sr. Dan Harkabi, que fue quien revolucionó el mercado global acerca de la forma de almacenamiento masivo, que es lo que se conoce como Pen Drive o Memoria Flash y que también asistieron Facundo Manes, científico argentino y Sergio Sinay entre otros expositores. Continúa diciendo que el evento tuvo una fuerte repercusión, no tan solo en la Institución, sino también en la sociedad tucumana en sí, ya que todas las conferencias que se han dictado en esa semana, fueron con un anfiteatro completo. Inclusive tuvieron que utilizar el sistema de video conferencia, para poder transmitir en otro complejo de forma paralela por la expectativa que ha generado y posicionado fuertemente a la Universidad. Agrega que también han compartido los expositores con la Facultad Regional Santa Fe y otras Universidades en Buenos Aires.-----
-----El Ing. Di Paolo informa sobre los avances en lo que se refiere a la gestión de calidad en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional Reconquista. Esto se debe a que han instrumentado la política de calidad basada en el Sistema de Gestión de Calidad de la ISO 9000, para tratar el plan de mejoras ante la CONEAU. Agrega que han acreditado por SEIS (6) años, pero en ballottage, es decir en segunda vuelta, luego de haber tenido varias consideraciones que levantar, por el simple hecho de no saber expresar un plan de mejora en el lenguaje de la ISO 9000, por la cual se rige la CONEAU. Agrega que en ese aspecto la acreditación por SEIS (6) años los fortalece, al igual que han entregado también en tiempo y forma el PIU (Proyecto Institucional de la Universidad) para la Facultad Regional Reconquista. Manifiesta que en el orden de vinculación institucional, la Facultad avanzó en la consolidación de un polo tecnológico dentro del predio que está inserto en un parque industrial, que se va a categorizar como Polo Tecnológico con el apoyo del Gobernador de la Provincia, de todas las empresas de bases tecnológicas, de los Municipios y Comunas de la zona. Lo cual considera que va a ser el primer Polo Tecnológico que la Universidad Tecnológica Nacional va a gerenciar en forma directa. Continúa diciendo que han entregado DIEZ (10) proyectos de FONARSEC (Fondo Argentino Sectorial) ante la Agencia Nacional de Proyectos de las Provincias de Santa Fe, Córdoba y San Luis. Cada uno de ellos es de un monto de PESOS CINCUENTA



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

MILLONES (\$ 50.000.000) que, si se transforman en proyectos concretos, sería un buen derrame en ciencia y tecnología para las TRES (3) Provincias. Señala que para fortalecerse como Polo Tecnológico necesitan un proyecto de obra civil, que con celeridad, profesionalidad e integridad, la Dirección de Construcciones de la Universidad, con todo el equipo de profesionales e idóneos ya están terminando de realizar el proyecto para presentarlo ante la ventanilla que corresponda en los que deciden a nivel provincial y nacional. Considera que es un gran logro, no solo para la Facultad sino también para la Universidad Tecnológica Nacional en general.-----

-----El Ing. Liscovsky informa al Consejo Superior que el mes pasado en el Marco de la Red de Universidades Petroleras, el Dr. Luis Sapag, Vicedecano de la Facultad Regional del Neuquén, ha participado de una comitiva que viaja a Noruega a los efectos de entablar relaciones con técnicos y universitarios. Este evento fue organizado por la Embajada Argentina en conjunto con la Embajada de Noruega, y por supuesto participó Fundación YPF e YPF Nacional. Manifiesta que los resultados fueron más que interesantes, por lo que significa Noruega con una estructura de país empresarial similar a la que se trata de implementar en Argentina. Por último agrega que el material está a disposición de quien lo requiera.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----La Ing. Cuenca Pletsch informa que los días 4 y 5 de junio se realizaron en la Facultad Regional Resistencia, las cuartas Jornadas sobre Emprendedurismo y las terceras Jornadas sobre Responsabilidad Social Universitaria. En ese marco la Facultad Regional Resistencia recibió la donación de parte de Peugeot Argentina, de un vehículo Peugeot 408 para el laboratorio de ingeniería electromecánica y equipamiento de materiales para el laboratorio de parte de Techint Argentina. Por otra parte la Fundación Odebrecht se hizo presente para entregar, en la Facultad, el primer premio que obtuvieron alumnos de Ingeniería Química el año pasado en el concurso que realizan ellos de proyectos vinculados con el medio ambiente. En esa oportunidad el caso que presentaron los alumnos con un tutor docente, tiene que ver con el tratamiento de agua con arsénico. Continúa diciendo que en la "Semana de la Ingeniería" realizaron también, los días 9, 10 y 11 de junio, las Jornadas de Ciencia y Tecnología del NEA y del Mercosur, donde tuvieron NOVENTA y CUATRO (94) trabajos presentados, OCHENTA (80) de ellos que se aprobaron, algunos para exponerlos oralmente y otros en posters. Dichos trabajos son provenientes de Provincias de todo el País y también de Universidades de Paraguay y Brasil. Agrega que en los DOS (2) últimos días se realizó el primer Workshop de la Red de TIC's del Mercosur, la cual está integrada por la Facultad Regional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resistencia, la Universidad Gastón Dachary, la Universidad Nacional del Este de Paraguay y la Universidad Oeste de Brasil. El mismo tuvo presencia no sólo de expositores argentinos, sino también de Brasil y de Paraguay con la modalidad de conferencias y talleres. Uno de ellos fue realmente muy convocante, que tenía que ver con computación cuántica. La realización de esas DOS (2) actividades generaron un movimiento de más de SEISCIENTAS (600) personas, de las cuales el SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) fueron de la Facultad Regional Resistencia y el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) restante de otras Universidades o Instituciones vinculadas con los temas que desarrollaron en la Facultad.---

-----El Ing. Sosa informa DOS (2) cuestiones muy importantes para la Facultad Regional Delta. La primera es en relación con la Sede Pilar de la Facultad, que se encuentra en el Parque Industrial del Partido de Pilar. Expresa que hace CUATRO (4) años inauguraron con el Ing. Brotto la sede cedida en comodato por el Gobierno Municipal de Pilar, y el año anterior, trataron en el Consejo Superior la donación de un terreno lindero a esa sede, con el objetivo de poder construir un edificio de la Universidad Tecnológica Nacional en el parque. Comenta que durante todo el presente año, se realizaron los trámites de escrituración, el gobierno Municipal de Pilar, su Concejo deliberantes y el Sr.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Intendente decidieron donar también a la UTN el edificio que le habían cedido en comodato. Señala que es un edificio de 700 m2 muy moderno, totalmente equipado. Y el predio que están donando es de 3000 m2, en uno de los Parques Industriales más importantes de Sudamérica. Señala que seguramente la próxima reunión del Consejo Superior va a estar aprobando esa donación, y porque es de absoluta relevancia es que quería informarlo al Plenario. Expresa que el segundo tema es de conocimiento público, y es la puesta en marcha de la Central Nuclear Atucha II, pero que tiene connotaciones muy especiales para la Facultad. Comenta que en la Facultad muchos han formado parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y en el presente muchos alumnos, graduados y docentes de la Facultad forman parte de los cuadros de Atucha I, Atucha II, de la operación y mantenimiento de Atucha I y también de la construcción de la Central Nuclear Atucha II. Señala que se ha puesto acrítico, y se ha hecho la primera criticidad del reactor nuclear hace poco, y todo está en proceso de comenzar a generar energía eléctrica, tan importante en el presente momento. Quiere destacar que el grupo de vibraciones mecánicas de la Facultad Regional Delta, dirigido por el doctor Vicente Lezcano ha trabajado en la Central Atucha II, todos estos años realizando la instrumentación, el modelado matemático y la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

puesta en servicio del sistema de monitoreo de vibraciones mecánicas del reactor nuclear, el recipiente del moderador, las cañerías de refrigeración. Comenta que es el sistema más importante de la central, con absoluto éxito, y la puesta en marcha de la central ha incluido la puesta en marcha de ese sistema realizado por la Facultad Regional Delta que los llena de orgullo. Comenta que debido a que el constructor principal de la central Simens dejó de estar en el mercado, para poder terminar la central se llamó a técnicos e ingenieros argentinos, en un gran esfuerzo de Ministerio de Planificación Federal de la Argentina. Indica con eso que solo SIMMENS o la Facultad Regional Delta tenían la capacidad técnica en Argentina para hacer ese Sistema de Vibraciones Mecánicas. El Ing. Bianchi informa al Consejo Superior con relación a un tema que despierta muchas expectativas, como es el tema salarial. Comenta que la FAGDUT está participando en la negociación junto con otras CINCO (5) Federaciones en el Ministerio de Educación de la Nación para acordar los salarios para el año 2014-2015. Señala que esas negociaciones comenzaron el 4 de junio, y hasta el día anterior que tuvieron la última reunión no se ha llegado acuerdo alguno. Expresa que la propuesta del Gobierno ronda alrededor de un VEINTIOCHO PORCIENTO (28%) que comienza el 1^a de junio y termina el 30 de junio del próximo año. Expresa que ha habido



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

absoluto rechazo de los gremios, y han pasado a cuarto intermedio hasta el próximo lunes. Comenta que es de destacar que no sólo influye sobre el salario de los docentes, sino también sobre los jubilados y sobre la Dirección de Asistencia Social que desde el mes de enero no recibe ningún aumento de los aportes de docentes. Expresa preocupación en la discusión salarial, y además de los salarios, por lo que puede influir sobre esos dos aspectos; los jubilados y la Dirección de Asistencia Social.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2014.

-----Sometida a consideración el acta de la 1ra. Reunión Ordinaria del Consejo Superior, resulta aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Sosa informa que el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería se reunió recientemente con el Secretario de Políticas Universitarias, el que conversaron diversos temas de interés. Señala que uno de ellos es el pedido de que la Secretaria de Políticas financie el diseño y la construcción de DOSCIENTAS (200) computadoras digitales abiertas argentinas, que estarían en condiciones de poder realizar el equipo de sistemas embebidos que el CONFEDI ha reunido. (No se escucha) Desea que cada Facultad de Ingeniería pueda contar con una de esas computadoras. Expresa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que también le manifestaron que sería muy importante que el programa el Delta G, el cual se promueve la graduación de los alumnos atrasados y la de los alumnos que han abandonado sus carreras, se complemente con algún programa de reconocimiento de los mejores egresados de ingeniería en argentina. Creen que tienen que dar una señal en ese sentido para compensar esa cuestión. Comenta que del 17 a 19 de septiembre del corriente año se va a realizar el 2do Congreso de Ingeniería en la Provincia de Tucumán. Señala que uno de los organizadores es la Facultad Regional Tucumán de la UTN, y comenta que ya venció el plazo para la recepción de trabajos, pero considera importante que la Universidad pudiera participar activamente a través de sus académicos en esos congresos que se van a realizar. Por otro lado expresa que también el CONFEDI, junto con la Secretaria de Políticas Universitarias va a reunirse con el CUSEN (Consejo Universitario de la carreras de Ciencia Exactas y Naturales) realizando reuniones conjuntas entre los científicos básicos aplicados, los tecnólogos y los ingenieros a fin de poder encontrar líneas de acción conjunta.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Sr. Muñoz Villamonte solicita al Consejo Superior se pronuncie sobre los llamados Fondos Buitres. Señala que tiene un breve texto modelo que está abierto a la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

discusión y que le gustaría leerlo. El A.U.S. Saller señala que para aprobar un tema que no se encuentra en el temario se necesitan las TRES CUARTAS ($\frac{3}{4}$) partes para tratarlo. Se somete a consideración para ver si incluyen en el temario el tema propuesto por el Consejero Superior Sr. Muñoz Villamonte. No resulta aprobado.-----
-----El Ing. Fantini manifiesta que es un tema sumamente importante y con urgencia que el Consejo Superior se pronuncie sobre un tema tan caro para nuestro país. Señala que más allá de las diferencia políticas que puedan existir, Considera que es un tema que afecta al país que todos deben reflexionar y al menos votar algo para poder sacarlo. Que será lo que ha sacado el Sr. Muñoz Villamonte, modificándolo, pero cree que el Consejo Superior no puede hacer oídos sordos a lo que le está pasando a la Argentina. Solicita a todos los colegas reflexión sobre ese tema, y que se vuelva a votar para que se apruebe, para discutirlo el escrito que se pueda sacar. Solicita la votación nominal una vez que se acuerde modificar la anterior. El A.U.S. Saller señala que el Reglamento Interno del Consejo Superior dice que para volver a votar un tema que no ha sido aprobado se necesita los $\frac{2}{3}$ de los integrantes del Consejo Superior. Se somete a consideración el tratado nuevamente del tema. Resulta aprobado.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El A.U.S. Saller pone a consideración para que el tema sobre tabla sea tratado. Se aprueba.-----

-----El Sr. Muñoz Villamonte señala que es un breve documento sobre el que han trabajado que está totalmente abierto y le gustaría que se modifique entre los que quieran hacerlo. Da lectura al proyecto de declaración que dice: "El Consejo Superior de la UTN manifiesta total rechazo a la injerencia de una corte de justicia externa sobre la soberanía nacional. Nuestra patria no puede someterse a los abusos de los Fondos Buitres, que intentan quedarse con nuestros esfuerzos y las generaciones de argentinos, intentando llevar a la quiebra a nuestro país. Queremos dejar en claro nuestro apoyo al Gobierno Nacional en esta lucha en defensa de los intereses del pueblo argentino, convencidos que no es una cuestión partidaria, y que todo el pueblo argentino debe defender la patria frente a cualquier ataque o injerencia exterior, es que decimos que queremos ser un país con independencia económica, políticamente soberano y socialmente justo. El A.U.S. Saller señala que si están de acuerdo o si quieren realizarle alguna reforma, lo harían más tarde para lograr obtener un texto consensuado. El Ing. Fantini cree que deberían nombrar a 3 o 4 personas para llevar adelante una redacción adecuada, para que todos estén de acuerdo. Señala que se puede nombrar un docente, un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

graduado un estudiante y un no docente. El Aus. Saller solicita voluntarios que quieran participar de la redacción de la Declaración que son; el Ing. Caballini, el Ing. Cordero, el Sr. Muñoz Villamonte, el Sr. Aguirre Moro y el Ing. Rodriguez.-----

V.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

2.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recursos Jerárquicos interpuestos por el ingeniero Gustavo Eduardo JUAREZ, contra las Resoluciones Nros. 1282/2012; 1283/2012 y 1147/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia y por el ingeniero Raúl TEJERIZO, contra las Resoluciones Nros. 1282/2012; 1283/2012 y 1146/2012 del Consejo Directivo de la misma, relacionadas con el concurso docente de la asignatura Gestión de Datos del Departamento de Sistemas.

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, desestimar los Recursos Jerárquicos presentados por el Ing. Gustavo Eduardo JUAREZ contra las Resoluciones Nros. 1282/2012; 1283/2012 y 1147/2013 del Consejo Directivo de la F.R. Tucumán y por el Ing. Raúl TEJERIZO contra las Resoluciones Nros. 1282/2012; 1283/2012 y 1146/2013 del Consejo Directivo de la misma, relacionadas con el concurso docente de la asignatura Gestión de Datos del Departamento de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Sistemas de esa Facultad". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 469/2014**.-----

3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto modificación parcial de las Ordenanzas N°s. 1181 y 1273 "Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la UTN", en su artículo 9, estableciendo límite de edad para concursar. (Despacho favorable por la Comisión de Enseñanza)

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión de Interpretación y Reglamento habiéndose reunido con la Comisión de Enseñanza, aconseja la modificación parcial de la Ordenanza N°1181 "Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la UTN", y la Ordenanza N° 1273 "Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores de la UTN". El Ing. Del Gener aclara que la lectura por parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento surgió después de una reunión en conjunta que tuvieron el día anterior a última hora, con la Comisión de Enseñanza. Señala que hasta ese día el tema se encontraba en ambas Comisiones. Comenta que como en primer lugar se iba a informar desde la Comisión de Interpretación y Reglamento, lo que lee el Ing. Fantini fue acordado por las Comisiones. El A.U.S. Saller señala que en ese caso se toma como valido el despacho de la Comisión de Interpretación y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Reglamento. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1435/2014**.-----

-----El Ing. Fantini aclara que el tema votado era que había un límite de edad en docentes; que era de SESENTA Y CINCO (65) años, y no había ningún límite de edad en la de Auxiliares. Comenta que se trató de uniformar esos límites, y da lectura a lo acordado que dice: "En los casos de aspirantes con 65 años cumplidos y hasta los 68 años, solamente se pueden presentar a concurso en la cátedra en la que se desempeñen en su Facultad Regional". Señala que ese sería el Artículo 8vo.-----

5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Rodolfo REFUSTA contra la Resolución N° 2320/2013 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, mediante la cual se da de baja al citado Docente por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

-----El Ing. Fantini procede a leer el despacho elaborado por la comisión. "Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Rodolfo REFUSTA contra la Resolución N° 2320/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se da de baja al citado docente por haber



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

obtenido el beneficio jubilatorio." Se somete a consideración constituyendo la **Resolución N° 470/2014**.-----

7.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: el señor decano ingeniero Gustavo A. RINALDI eleva Resolución N° 2/2014 del Consejo Directivo de esa dependencia y expediente relacionada con el tribunal académico y posterior solicitud de cesantía, del docente ingeniero Pedro MAGGIO.

-----El Sr. Aguirre Moro solicita una breve referencia para conocer las causas por la cual se le aplica cesantía al mencionado docente. El Ing. Rinaldi aclara que la situación del Ing. Maggio no es algo reciente, sino que lleva varios años. Comenta que se ha atribuido el nombre de la facultad para realizar pedidos de determinados recursos, ha tomado contacto con empresas, ha ofrecido cursos como Facultad Regional, y todo eso ha demandado que en algunas situaciones se le ha requerido que se adecue a los reglamentos de la Facultad y toda la Universidad. Cada solicitud de la Facultad para que deponga su actitud no prosperó. Continúa diciendo que, en algunos casos el Ing. Maggio ha pedido donaciones, ha obtenido recursos que ha manifestado haberlos entregado a un productor agropecuario. Esto demandó una denuncia judicial ante el mencionado profesional. Comenta que lo que originó la sanción, fue que en esas solicitudes de deponer su actitud, sobrevino que el Ing. Maggio lo amenazara con golpearlo, lo que motivó la denuncia policial. Señala que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hubo Resoluciones del Consejo Directivo donde se le solicitaba que cambie su actitud, y en esas mismas reuniones, el Ing. Maggio se presentó amenazando y amedrentando a los señores Consejeros, lo que determinó que se llegara a esa solicitud. El Ing. Rodriguez pregunta si ante ese hecho tan grave para la Universidad, la Comisión encargada de realizar ese análisis, constató previamente que haya estado todo documentado. El Ing. Fantini responde que como es habitual en la Comisión, existe toda la documentación y por supuesto que cuenta también con la colaboración de la Asesoría Letrada del Rectorado. El Ing. Fantini da lectura nuevamente al Despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración constituyendo la **Resolución N° 471/2014.**-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Rinaldi.-

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

8.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Se eleva para conocimiento del Consejo Superior, la Resolución N° 203/2014, mediante la cual se inicia juicio académico al alumno LISO FABBRI, Nicolás Emanuel de esa dependencia.

-----El Ing. Fantini procede a leer el Despacho de la Comisión: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado y tomar conocimiento de la Resolución N° 203/2014 del Consejo Directivo de la F.R. Bahía Blanca, mediante la cual se inicia un tribunal académico, al alumno Nicolás



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Emanuel LISO FABRI, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N°613 "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos". Se somete a consideración. Se aprueba el despacho de la Comisión.-----

9.- CONSEJERO SUPERIOR DOCENTE: Ingeniero Héctor A. BIANCHI, eleva reclamo por falta de pago del adicional remunerativo por especialización en la docencia universitaria, adeudado desde diciembre de 2013.

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho de la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, girar a la Comisión de Presupuesto el reclamo por la falta de pago de adicional remunerativo por especialización en la docencia Universitaria, adeudado desde diciembre de 2013, elevado por el Consejo Superior Docente y representante de FAGDUT, ya que el mismo se encuentra para su tratamiento en la Comisión de Presupuesto y Administración." Se somete a consideración. Se aprueba el retiro del temario.-----

VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

Con dictamen del Comité de Becas

1.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Doctora Eugenia DALIBON BAHLER.

Resolución N° 472/2014.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Magister Claudina DI MARTINO.**

Resolución N° 473/2014.-----

- 3.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional para la aprobación de la tesis de Maestría de los becarios de las Convocatorias 2009 y 2010 de las Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado (ARRIONDO, ABRUTSKY, PIERPAOLI, POLICH, VILLACIS POSTIGO, GÓMEZ LÓPEZ, GARIGLIO, HERRERA VARELA y BERDIÑA)**

Resolución N° 474/2014.-----

- 52.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Solicitud para otorgar plazo adicional a beca de doctorado Convocatoria 2008 (GONZÁLEZ) y continuidad a beca de doctorado Convocatoria 2010 (MONTERO).**

Resolución N° 475/2014.-----

- 53.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Solicitud de aprobación del orden de mérito Convocatoria 2014 "Becas de formación de Doctores para fortalecer las áreas de I+D+i de las Facultades Regionales"**

-----El Ing. Staffa da lectura de los nombres de los becarios: AGUILAR, Andrés Daniel, DRI, Emanuel Aníbal, GUIBAUDO, Daniel, CUYO, María Carolina, TOSELLI, Laura Ramona, BALSARINI, María Florencia, ROMANO, Melisa Soledad, SUAREZ, Marcos David, GIMENEZ, Víctor Adrián, BERNARD, Adriana del Valle, CONDE MOLINA, Débora Rocío, FERRARO, Facundo Luis, SERRA, Mónica Andrea, SHUBAROF, Romina, GUOLOF, Sergio Ariel, UNTERO, Vanina Alejandra, FERRARI, Guido Claudio, BOCACINI, Luis Iván. El Ing. Staffa quiere resaltar que en esa convocatoria hay Facultades que por primera vez



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

han ingresado en ese listado. Se somete a consideración.

Resulta aprobado, constituyendo la **Resolución N° 476/2014**.---

- 54.- **SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Solicitud de adjudicación de Beca cofinanciada UTN-Facultad Regional Santa Cruz (GAUNA)**

Resolución N° 477/2014.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

- 4.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de renovación de la designación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional.**

Resolución N° 478/2014.-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de renovación de la designación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional**

Resolución N° 479/2014.-----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Docencia Universitaria.**

Despacho.-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Docencia Universitaria.**

Resolución N° 481/2014.-----

- 8.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Resolución de Rectorado N° 903/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior de solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 482/2014.-----

- 9.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Resolución de Rectorado N° 902/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior de solicitud de autorización de**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 483/2014.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Resolución de Rectorado N° 908/14 Ad-Referéndum del Consejo Superior de solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial

Resolución N° 484/2014.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 485/2014.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Resolución N° 486/2014.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Tecnología de los Alimentos.

Resolución N° 487/2014.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de actualización de los Cursos de Posgrado: "Epistemología" e "Historia de la Ciencia" pertenecientes al Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes y autorización de implementación.

Ordenanza N° 1424.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"Sistemas Tolerantes a Fallas y Efectos de Radiación Ionizante en Circuitos Integrados".

Ordenanza N° 1425.-----

- 16.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tópicos Avanzados sobre Tecnología CMOS".**

Ordenanza N° 1426.-----

- 17.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Procesamiento de Señales con Hardware Reconfigurable".**

Ordenanza N° 1427.-----

- 18.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado a Distancia "Redes WAN y MAN".**

Ordenanza N° 1428.-----

- 19.- **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Pronósticos en los negocios (Análisis de series de tiempo)".**

Ordenanza N° 1429.-----

- 20.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (VELANGA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GOMES DE FREITAS).**

Resolución N° 488/2014.-----

- 21.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (PINTO NUNES) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ANDRADE MOREIRA CARDOSO).**

Resolución N° 489/2014.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (RANGEL) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DA SILVA ANDRADE).

Resolución N° 490/2014.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Co-Director de Tesis (CALAZA CABANAS) para Doctorando en ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GIANNETTA).

Resolución N° 491/2014.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (ARMENTANO), Co-Director (LEGNANI) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BUCCI).

Resolución N° 492/2014.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DA SILVA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PORTO E SILVA).

Resolución N° 493/2014.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (DI MAIO), Co-Director (VILLAGRÁN ZACCARDI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALDERETE).

Resolución N° 494/2014.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (GIUDICE), Co-Director (CANOSA) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Materiales (ALFIERI).

Resolución N° 495/2014.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (CAZZANIAGA), Co-Director (ANDRETICH) y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ALLASSIA).

Resolución N° 496/2014.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (IGLESIA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BONAVIA).

Resolución N° 497/2014.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (REINHEIMER), Co-Director (LÓPEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ACCORONI).

Resolución N° 498/2014.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (MARCHISIO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DANIA).

Resolución N° 499/2014.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BOURGUIGNON).

Resolución N° 500/2014.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BEGUÉ).

Resolución N° 501/2014.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LAZA).

Resolución N° 502/2014.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 35.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (GARCÍA).
Resolución N° 503/2014.-----
- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SOLER).
Resolución N° 504/2014.-----
- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (VIDELA).
Resolución N° 505/2014.-----
- 38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RIGO SEGALI).
Resolución N° 506/2014.-----
- 39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VIRGOLINI).
Resolución N° 507/2014.-----
- 40.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (AYALA PAREDES).
Resolución N° 508/2014.-----
- 41.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROCCHI).
Resolución N° 509/2014.-----
- 42.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación de título de la Tesis de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aspirante a Magister en Energías Renovables (JAKIMCZYK).

Resolución N° 510/2014.-----

43.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (CONDE MOLINA).

Resolución N° 511/2014.-----

44.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUHALDE).

Resolución N° 512/2014.-----

45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ZAJAREVICH).

Resolución N° 513/2014.-----

VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

44.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUHALDE).

Resolución N° 512/2014.-----

45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ZAJAREVICH).

Resolución N° 513/2014.-----

46.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (TARA).

Resolución N° 514/2014.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

47.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RICCIUTI).

Resolución N° 515/2014.-----

48.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LACOSTE)

Resolución N° 516/2014.-----

49.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de segunda y última prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SCHMIDT).

Resolución N° 517/2014.-----

55.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicitud de autorización de implementación de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 518/2014.-----

56.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicitud de aprobación y autorización del Curso de posgrado de Actualización "Microalgas marinas nocivas: biología y toxicidad"

Ordenanza N° 1430.-----

Con dictamen de Consejo Asesor

50.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de designación de Director de la Escuela de Estudios Avanzados en Ciencias de la Ingeniería.

-----El Ing. Staffa informa que se hace referencia al Dr. Ricardo Luis ARMENTANO FEIJO. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 519/2014.**----

51.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: Solicitud de aprobación de integrantes del Comité Ejecutivo de la Escuela de Estudios Avanzados en Ciencias de la Ingeniería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Staffa expresa que los integrantes serán el Dr. Horacio LEONE, como representante de la Comisión de Posgrado, el Dr. Fernando GACHE, representante del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, el Mg. Ing. Miguel Ángel SOSA, representante por los Decanos de las Facultades Regionales, la Dra. María Soledad LEGNOBERLE REY de la Facultad Regional La Plata, representante de los Graduados, Doctorados de la Universidad, el Dr. Luis Rafael CANALI, representante de la Comisión del Programa de Investigación y Desarrollo de la U.T.N., el Mg. Ing. Eduardo J. DONNET, quien será el representante por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, el Dr. Miguel Ceferino MUSSATI que será representante por los Investigadores y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Señala que esa es la composición de ese Comité Ejecutivo. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución Nº 520/2014**.-----

-----El Prof. Gutiérrez expresa que le parece perfecto que en la Universidad cada vez tengan más doctores, pero cree que el Consejo Superior va a tener que empezar a discutir sobre ese tema. Ya que hay muchos doctores que ni siquiera saben lo que es una empresa o lo que es una fábrica, y por lo poco que conoce y escucha cree que le tienen que dar muchísima más trascendencia al ingeniero que viene de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trinchera, y que están teniendo generales que ni siquiera conocen una empresa, y se hay agarrado del seno de la Universidad para comer con tanto doctorado. Manifiesta que es una discusión política que el Consejo Superior tiene que empezar a dar. Dice que ellos van a estar del lado del ingeniero que está en la empresa, que se acerca a la Facultad y que les brinda su apoyo, y no tanto doctorado porque de lo contrario va a parecer una escuela de hospitales en vez de una universidad de ingenieros. Espera que alguna vez el Consejo Superior tenga esa discusión.-----

VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. Rudy Grether informa que de las CIENTO CINCO (105) carreras que tienen susceptible de ser acreditadas a la fecha, hay TREINTA Y OCHO (38) carreras acreditadas por TRES (3) años, lo cual representa el TREINTA Y SEIS POR CIENTO (36%), CINCUENTA Y UN (51) carreras acreditadas por SEIS (6) años, es decir el CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) y DIESCISEIS (16) carreras que están en proceso de acreditación, que son el QUINCE POR CIENTO (15%). Agrega que tienen en proceso de acreditación de acuerdo a la Resolución N° 417/2013 de CONEAU, la convocatoria



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

correspondiente, la carrera de Ingeniería Industrial de las Facultades Regionales, Avellaneda, Buenos Aires, Córdoba, Haedo, La Plata, Rafaela, San Rafael, San Nicolás, Santa Fe y Trenque Lauquen, la carrera de Ingeniería en Electromecánica de la Facultad Regional Santa Cruz e Ingeniería Civil, Electromecánica y Electrónica de la Facultad Regional La Rioja. En cuanto a la convocatoria 343/2012 tiene en proceso de acreditación la carrera de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad Regional Córdoba, e Ingeniería Metalúrgica de la Facultad Regional San Nicolás. El Ing. Grether comenta que en el marco del proceso de acreditación ARCUSUR (Acreditación: Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados) tienen acreditadas por SEIS (6) años, DOS (2) carreras que corresponden a Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Córdoba e Ingeniería Civil de la Facultad Regional Concepción del Uruguay. Además tienen para el mes de junio programadas visitas de pares evaluadores a la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Avellaneda, a las carreras de Ingeniería Civil, Electromecánica y Electrónica de la Facultad Regional La Rioja, a la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Rafaela, a la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Santa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Cruz, y la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Santa Fe que también está en el marco de ARCUSUR.---

- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 521/2014.-----

- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 522 a 556/2014.-----

- 7.- Designación de Docentes

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 7.1.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOGIUDICI, Alberto Ramón como Profesor Titular; RAMOS, Germán Fabrizio, BOLAÑO, Hernán Guillermo y DONATO, Mirta Graciela.

Resoluciones N°s. 557 a 560/2014.-----

- 7.2.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de REY, Nelson Alfonso como Profesor Titular.

Resolución N° 561/2014.-----

- 7.3.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KATZ, Raúl David como Profesor Asociado.

Resolución N° 562/2014.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.4.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERALTA, Francisco Ángel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 563/2014.-----

- 7.6.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAGAZZO, Ernesto Santiago como Profesor Adjunto.

Resolución N° 564/2014.-----

- 7.7.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BUSTELO, César Alberto como Profesor Titular; EXPÓSITO, Homero Claudio y PASCUALICH, Ernesto Atilio como Profesores Asociados y NOVOA, Luis Oscar; PASCUALINI, Daniel Mario; CORVALÁN CARRO, María; LAURITA, Donato Alberto; ELGORRIAGA, Néstor Ramón, BERLOT, León y PASCUALINI, Daniel Mario como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 565 a 573/2014.-----

- 7.8.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE CARLI, Aníbal como Profesor Asociado y PÉREZ, Eduardo como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 574 y 575/2014.-----

- 7.9.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAROLA, Germán Gabriel como Profesor Adjunto y PAIROLA, Carlos como Profesor Asociado.

Resolución N° 576/2014.-----

- 7.10.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PUENTE, Gustavo como Profesor Titular.

Resolución N° 577/2014.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAZ, Alberto Freddy como Profesor Titular.

Se retira.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

7.- Designación de Docentes

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

7.13.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente LANARI, Norberto Omar como Profesor Asociado.

Resolución N° 578/2014.-----

7.14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes PESSANA, Franco; PILA, Pablo; IBARRUELA, Oscar como Profesores Titulares, PEREZ GUNELLA, Federico; STEFANONI ZANI, Marcelo; FERNANDEZ SOLER, Mariano; DEL CARMEN, Claudio y BORDO, Hilmar como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 579/2014.-----

7.15.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de la Docente GEMIGNANI, María Alicia como Profesor Adjunto.

Resolución N° 580/2014.-----

7.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes SANTANA, Susana; FRAIGI, Liliana como Profesoras Titulares, LOZANO, Carlos; NESPRIAS, Francisco; ALLO, Gloria; DE ESCALADA PLA, Marina como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 581/2014.-----

7.17.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes GEMME, Claudio y BARBIERI, Norberto como Profesores Adjuntos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 582/2014.-----

- 7.18.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes GRACÍA, Germán; HEREDIA, Leonardo; BRACCO, Alberto; Herrera, Eduardo; NIETO, Diana y PEÑA POLLASTRI, Héctor como Profesores Adjuntos.**

Resoluciones N°s. 583 y 584/2014.-----

- 7.19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del Docente SORIA, Walter Fabián como Profesor Titular.**

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. SORIA.-----

Resolución N° 585/2014.-----

- 7.20.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del Docente CELANI, Vicente como Profesor Asociado**

Resolución N° 586/2014.-----

- 7.21.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente CELMA, Graciela como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.**

Resolución N° 587/2014.-----

- 7.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes STEFANINI, Sebastián; MARINO, Patricia y DOMINGHINI, Claudio como Profesores Titulares, ARCAGNI, Adolfo como Profesor Asociado.**

Resolución N° 588/2014.-----

- 7.40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de los Docentes CHIODI, Gustavo como Profesor Asociado; LANCIONI, Walter; ESPECHE, Oscar Ricardo; ARCH, Daniel y CAYUELA, Pablo como Profesores Adjuntos.**

Resoluciones N°s. 589 y 590/2014.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

7.23.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes CRIVICICH, Andrea, BARRUTIA, Sandra como Jefes de Trabajos Prácticos; CESARE, María; RUIZ FAÚNDEZ, Giovanni y AMADIO, Ariel como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera

Resolución N° 591/2014.-----

7.24.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes KRUIOVSKY, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos y VACA, Sergio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 592/2014.-----

7.25.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente JUAREZ, Pedro como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA

Resolución N° 593/2014.-----

7.26.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente CONCI, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 594/2014.-----

7.27.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes QUINTERO, Claudia; DIAZ, Raúl; PARCO PARISI, Enzo; MACHI, Carlos; FARIAS TORRES, Eduardo; BALDO, María; BARBEITO PEREZ, Javier y ESCUDERO, Jorge como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 595/2014.-----

7.28.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del Docente AROCA BAVICH, Alejandro Cruz como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 596/2014.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.29.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes CINALLI, Marcelo Fernando como Jefe de Trabajos y GALLEGO, María Laura como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 597/2014.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

7.30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CANDIANI, Carlos Luis como Profesor Titular.

Resolución N° 598/2014.-----

7.31.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Marcela Viviana; GUZNER, Claudia Delia y TAGARELLI, Sandra Elizabeth como Profesoras Titulares.

Resolución N° 599/2014.-----

7.32.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Carlos Alberto como Profesor Titular

Resolución N° 600/2014.-----

7.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VIATLE, Blanca Rosa como Profesora Titular.

Resolución N° 601/2014.-----

7.34.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRANDALEZE, Elena como Profesora Asociada.

Resolución N° 602/2014.-----

7.35.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carrera Académica de PAÑONI, Sergio Héctor como Profesor Asociado.

Resolución N° 603/2014.-----

7.36.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JURI, Ricardo José; MARTÍNEZ, Roberto José y MASINI, Carlos Alberto como Profesores Asociados.

Resolución N° 604/2014.-----

7.41.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MÁRQUEZ, Abel como Profesor Asociado y ACHAERANDIO, Gustavo Emilio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 605/2014.-----

7.42.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORO, Lilian Diana y CARNICINA, Patricia Nora como Profesoras Titulares; GARCÍA, Héctor Rubén; PÁEZ, Oscar Hugo; CAMPAÑA, Domingo Horacio; PENDER, Gerardo Rubén y USABIAGA, Adriana Mabel como Profesores Asociados y SERRALUNGA, José Fernando; MACHADO, Sebastián Pablo; SIMONETTI, Sandra Isabel; KOTYK, Daniel Clemente; ESCUDERO, Daniela Karina; BAMBILL, Héctor Ricardo; CARNEVALLI, Alberto Ceferino; SARTOR, Aloma Silvia; ACHILLI, Graciela Leonor y LA VIRGEN, María Lucrecia como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 606 a 611/2014.-----

7.43.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GANDULFO, María Itatí como Profesora Asociada; TOMAS, Jorge Roque como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 612 y 613/2014.-----

7.44.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Académica de ROMERO, Omar como Profesor Adjunto.

Resolución N° 614/2014.-----

7.45.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLANCO GENERO, Ricardo Oscar y BRAUN, Oscar Adrián como Profesores Titulares; DIAB, Jacinto; DELMASTRO, Gustavo Eduardo y PACHECO, Eduardo Esteban como Profesores Asociados y Clerici, Gustavo Omar como Profesor Adjunto.

Resolución N° 615/2014.-----

7.46- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TINIVELLA, Ricardo como Profesor Titular y DE PAULI, Aldo como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 616 y 617/2014.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

7.37.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRATO, Pablo Andrés como Jefe de Trabajo Práctico.

Resolución N° 618/2014.-----

7.38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALEME, Juan Elías y SESIN, Sebastián Daniel como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 619/2014.-----

7.39.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BURGOS, Enrique Sergio; como Jefe de Trabajos Prácticos y MAGGILOLO, Gustavo Daniel y Vicario, Sebastián Martín como Ayudantes de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 620/2014.-----

- 7.47.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALA, Francisco Alberto y NARDEA, Francisco Migue como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 621/2014.-----

- 8.- Llamados a concursos.

- 8.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 307/2014.

Resolución N° 622/2014.-----

- 8.2.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 086/2013.

Resolución N° 623/2014.-----

- 8.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 962/2014 Con Dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 624/2014.-----

- 8.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 858/2014.

Resolución N° 625/2014.-----

- 8.5.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 057/2014.

Resolución N° 626/2014.-----

- 8.6.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

según resolución del Consejo Directivo N° 339/2014.

Resolución N° 627/2014.-----

- 8.7.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 116/2014.

Resolución N° 628/2014.-----

- 8.8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 253/2013.

Resolución N° 629/2014.-----

- 8.9.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesor en el Departamento Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1458/2013.

Resolución N° 630/2014.-----

- 8.10.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 053/2013

Resolución N° 631/2014.-----

- 8.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 445/2014

Resolución N° 632/2014.-----

- 8.12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1458/2013

Resolución N° 633/2014.-----

- 8.13.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 023/2014



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 634/2014.-----

- 8.14.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo Ns° 828, 829 y 830/2013

Resolución N° 635/2014.-----

- 9.- Renuncias

- 9.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero APARICIO, Hugo Héctor en la asignatura Informática I del Departamento Ingeniería Electrónica.

-----Se deja constancia de la abstención del Ing.
APARICIO.-----

Resolución N° 636/2014.-----

- 9.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero CAMPILLO, María Rita en la asignatura Informática I del Departamento Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 637/2014.-----

- 9.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por el Señor GACHE, Fernando en la asignatura Comercialización del Departamento Ingeniería Industrial.

Resolución N° 638/2014.-----

- 9.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por los docentes SAYNETTE, María Laura; ALMANDOZ, Patricia del Departamento Materias Básicas; CASANOVAS, Inés; PICCIRILLI Darío y BRUNO, Oscar del Departamento Sistemas de Información.

Resolución N° 639/2014.-----

- 9.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Aceptar la renuncia presentada por la Señora SORIANO,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

María Rosario en la asignatura Fisicoquímica del Departamento Ingeniería Química.

Resolución N° 640/2014.-----

10.- Concursos Desiertos.

10.1.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Organización y Conducción de Obras del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 641/2014.-----

10.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Planificación y Control de Producción del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 642/2014.-----

11.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior

11.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Modificación de la Resolución N° 1779/2012 del Consejo Superior.

Resolución N° 643/2014.-----

11.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Modificación de la Resolución N° 129/2012 del Consejo Superior.

Resolución N° 644/2014.-----

11.3- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Modificación de la Resolución N° 373/2013 del Consejo Superior.

Resolución N° 645/2014.-----

12.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s desde 685/2014 hasta 766/2014-----

13.- Convalidaciones.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N°s desde 767/2014 hasta 920/2014-----

14.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener pasa a dar lectura de la cantidad de títulos aprobados en cada Facultad Regional; Avellaneda: CUARENTA Y SEIS (46), Bahía Blanca: CUARENTA Y TRES (43), Buenos Aires: DOSCIENTOS DIEZ (210), Chubut: DIECINUEVE (19), Concepción del Uruguay: DIECISEIS (16), Concordia: DIECISIETE (17), Córdoba: CIENTO OCHENTA Y CINCO (185), Del Neuquén: VEINTINUEVE (29), Delta: CATORCE (14), General Pacheco: CUARENTA Y DOS (42), Haedo: VEINTIDOS (22), La Plata: TREINTA Y SEIS (36), La Rioja: SIETE (7), Mar del Plata: NOVENTA Y SIETE (97), Mendoza: VEINTINUEVE (29), Paraná: DIECISIETE (17), Rafaela: DOCE (12), Reconquista: DOS (2), Resistencia: SESENTA Y DOS (62), Río Grande: VEINTITRES (23), Rosario: SETENTA Y DOS (72), San Francisco: OCHENTA Y TRES (83), San Nicolás: DIECISIETE (17), San Rafael: DIECINUEVE (19), Santa Cruz: SIETE (7), Santa Fe: TREINTA Y OCHO (38), Trenque Lauquen: CUATRO (4), Tucumán: CIENTO TREINTA Y NUEVE (139), Venado Tuerto: TRECE (13) y Villa María: CINCO (5). En total son MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (1.325) títulos que se desglosan de la siguiente manera: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (455) títulos de ingeniero, CIENTO CATORCE (114) títulos intermedios, VEINTITRES (23) títulos de Licenciatura en Organización Industrial y en Licenciatura en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Administración, CUATROCIENTO CINCUENTA Y DOS (452) títulos de carreras cortas, CIENTOSIETE (107) de licenciaturas, y CIENTO SETENTA Y CUANTRO (174) de posgrado. El Prof. Gutiérrez expresa que le iba a pedir a la comisión una copia pero cree que con esa última información ya está más que claro. Manifiesta lo dicho en la reunión pasada, lo vuelve a reiterar, y es preocupante que de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (1.325) títulos sean nada más CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (455) de ingeniería, cree que a ese paso la Universidad puede transformarse en un instituto terciario, por lo cual es una preocupación que el Consejo Superior tiene que tener. Manifiesta que la vez anterior fueron cifras similares y cada vez son menos los ingenieros, que a su vez de esos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (455) títulos de ingenieros si no se cuentan a la Facultad Regional Buenos Aires ni a la Facultad Regional Córdoba quedarían VEINTISIETE (27) Regionales con muy pocos títulos, por lo tanto cree que es algo que los decanos y el Rector tienen que poner atención de lo que está pasando en la Universidad. Ya que no puede ser que si no se tiene en cuenta a las Regionales Buenos Aires y Córdoba, prácticamente no se están consiguiendo ingenieros cuando siempre se han jactado de que son la Universidad que más ingenieros le está dando a la industria nacional, la cual actualmente está en auge. El Prof. Gutiérrez opina que es un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tema que a los trabajadores no docentes les preocupa que cada vez se logren menos ingenieros. Cree que es una cuestión que tienen que discutir entre los Decanos y el Sr. Rector en las reuniones de Decanos, sobre qué está pasando en la Universidad que no se están obteniendo ingenieros, cuando la misma fue creada para ganar ingenieros. Se somete a consideración los puntos 13 y 14. Resultan aprobados constituyendo las **Resoluciones N°s desde 921/2014 hasta 930/2014.**-----

15.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 229/2014 el Consejo Directivo solicita modificar el régimen de correlatividades de la carrera Ingeniería en Industria Automotriz.

-----El Ing. Del Gener aclara que la modificación es en la correlatividad de UNA (1) sola asignatura del tercer año de la carrera, en donde como pre requisito para cursar se exigía tener DOS (2) finales aprobados. Explica que actualmente no es necesario tener esos DOS (2) finales aprobados, pero si hay que aprobarlos para dar el final de la asignatura. Señala que esa es la única modificación que estarían aprobando. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 1431.**-----

16.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resoluciones N° 230/2014 y 231/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Tesina" que se encuentra vencidas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a las estudiantes María Teresa BRIZZI - DNI N° 16.220.700 y Ana María CASTRO - DNI N° 17.746.966, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta esa Facultad.

Resolución N° 646/2014.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 304/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a la estudiante María Florencia JORGE - DNI N° 37.942.081 perteneciente a la carrera Ingeniería Industrial.

Resolución N° 647/2014.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Por Resoluciones N° 281/2012 y 282/2012 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a las carreras cortas Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Industrial y Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y convalidar lo actuado académicamente durante el Ciclo Lectivo 2012.

Resolución N° 648/2014.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resoluciones N° 22/2014, 23/2014, 32/2014 y 33/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a distintas carreras cortas que dicta esa Facultad.

Resolución N° 649/2014.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 168/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante LANCHAS, Damián Eric - Legajo N° 17058 perteneciente a la carrera Ingeniería Laboral que dicta esa Facultad.

Resolución N° 650/2014.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 56/2014 el Consejo Directivo solicita permitir la inclusión de la Prof. María BOLOGNA - DNI. N° 25.328.559 en el llamado a concurso para cubrir el cargo de Auxiliar Docente en el departamento Materias Básicas en las asignaturas Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Algebra y Geometría Analítica.

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. CICARELLI.-----

Resolución N° 651/2014.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 160/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción de los aspirantes BARRETO, Walter Mauricio - DNI. N° 22.267.250, COLMAN, Federico Fernando - DNI. N° 26.763.929, GUZMAN, Carmen Guadalupe - DNI. N° 21.718.823, PAPILI, Daniela Carina - DNI. N° 23.081.977 y REVELLI, Germán Roberto - DNI. N° 20.587.622 como medida de excepción para cursar la Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional.

-----El Ing. Del Gener aclara que tienen despacho favorable los aspirantes BARRETO, Walter Mauricio y COLMAN, Federico Fernando; y despacho desfavorable GUZMAN, Carmen Guadalupe y PAPILI, Daniela Carina. Quedando en comisión el aspirante REVELLI, Germán Roberto. Se somete a consideración.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. 652 y 653/2014.**-----

25.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Por Resolución N° 143/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción de la aspirante **CAPRIOLI, María Andrea** - DNI. N° 25.542.943 como medida de excepción para cursar la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 654/2014.-----

26.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 494/2013 el Consejo Directivo solicita la creación de un Trayecto de Vinculación para la carrera Licenciatura en Tecnología Médica - Ciclo de Licenciatura que dicta esa Facultad.

Resolución N° 655/2014.-----

27.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva proyecto de modificación de la Ordenanza N° 1150 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

-----El Ing. Del Gener da lectura al proyecto de Ordenanza. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N 1432.**-----

28.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Por Resoluciones N° 265/2014 y 273/2014 el Consejo Directivo solicita permitir la inclusión de las Prof. **Paula Andrea ZUCCO** - DNI. N° 27.163.303 y Prof. **Gabriela GUTIÉRREZ** - DNI. N° 21.689.815 en el llamado a concurso para cubrir el cargo de Auxiliar Docente en el Departamento Materias Básicas en las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I.

Resolución N° 656/2014.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. **CICARELLI.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 268/2014 el Consejo Directivo solicita permitir la inclusión del Prof. Pablo Agustín SABATINELLI - DNI. N° 26.066.065 en el llamado a concurso para cubrir el cargo de Auxiliar Docente en el Departamento Materias Básicas en las asignaturas Probabilidad y Estadística, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I.

Resolución N° 657/2014.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. CICARELLI.-----

30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resoluciones N° 1431/2014, 1432/2014, 1433/2014, 1457/2014, 1458/2014, 1459/2014 y 1460/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción de los aspirantes Pablo Daniel MARAGUA - DNI. N° 27.211.236, María Eugenia BERTOSI - DNI. N° 16.645.679, Sonia del Valle CADAMURO - DNI. N° 20.817.556, Rodrigo Elías VIEGA - DNI. N° 26.864.121, Mariana Soledad MARCEL - DNI. N° 28.286.771, Iris Alba MIÑO - DNI. N° 16.178.322 y Alejandro Miguel TORTOLIN - DNI. N° 13.808.389 como medida de excepción para cursar la Licenciatura en Tecnología Educativa - Modalidad a Distancia que dicta esa Facultad Regional.

-----El Ing. Del Gener aclara que tienen despacho favorable Pablo Daniel MARAGUA, María Eugenia BERTOSI, Sonia del Valle CADAMURO, Rodrigo Elías VIEGA e Iris Alba MIÑO; y despacho desfavorable Mariana Soledad MARCEL, Alejandro Miguel TORTOLIN. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo las Resoluciones N° 658 y 659/2014.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 31.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Ratificar Actividades Profesionales Reservadas al Título de Ingeniero Civil.

Ordenanza N° 1433.-----

- 32.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Propone Proyecto de Ordenanza que establece los lineamientos y criterios para la creación e implementación de Ciclos de Licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. Del Gener dice que para la Comisión de Enseñanza es un proyecto muy importante y explica que lo va a considerar la Comisión de Planeamiento, ya que la Comisión de Enseñanza lo avaló. Al respecto informará dicha Comisión. El A.U.S. Saller pregunta al Ing. Del Gener si dicho tema se retira del temario de la Comisión de Enseñanza y queda a criterio de lo que dice la Comisión de Planeamiento. El Ing. Del Gener responde que sí.-----

Se aprueba con el punto 18 de Planeamiento.--

VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional.

Resolución N° 660/2014.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 905/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 661/2014.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3091/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con la modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 662/2014.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1276/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 663/2014.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1277/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 664/2014.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 18.- SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: Propone Proyecto de Ordenanza que establece los lineamientos y criterios para la creación e implementación de Ciclos de Licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional.

Ordenanza N° 1434.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----La Lic. Almandoz aclara en el contexto el por qué se pone el proyecto de Ordenanza, que son los términos que se discutieron con la Comisión de Planeamiento y con la Comisión de Enseñanza. Comenta que es un tema que ya ha sido tratado en el Consejo Superior acerca de cómo se ha ido modificando el mapa de oferta académica de la Universidad y cómo en los DIEZ (10) últimos años las Tecnicaturas Superiores y los Ciclos de Licenciatura han ido tomando un importante volumen, no solo en el número de estudiantes sino en el número de graduados y docentes que participan en esas carreras. Señala que ese crecimiento tan acelerado, que no ha sido en perjuicio del número de estudiantes de carreras de ingeniería y sí ha sumado nuevos estudiantes a la Universidad, hace que haya que ir acomodando algunos lineamientos y criterios que permitan sostener tradiciones de la UTN en términos sobre todo de defender la tradición de formación de ingenieros dentro de la Universidad. Expresa que los Ciclos de Licenciatura que son carreras que toman solo una parte de la trayectoria total de un título de grado como es el título de licenciado, habían comenzado a aparecer como proyectos algunos Ciclos de Licenciatura que se superpondrían con algunas trayectorias formativas importantes en cuanto su volumen de cantidad de horas de formación y en cuanto a alcances profesionales con carreras de ingeniería que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tradicionalmente dicta la UTN o que se dictan en otras Universidades Nacionales. Agrega que el proyecto de Ordenanza, además de cuidar el tema de la implementación, asegurar calidad académica y demás, trata de proteger y de deslindar con claridad no incursionar con Ciclos de Licenciatura cuando se superpongan con trayectoria formativa o alcance profesionales de títulos de ingenieros que emite la Universidad, y no incursionar con Ciclos de Licenciatura que puedan superponerse con otras carreras de Ingeniería que dictan en otras Universidades Nacionales compitiendo con alcances profesionales. Aclara que los motivos son para no generar una distorsión en la visión de las profesiones a nivel social pero también no incursionar en carreras que va a ser imposible acreditar, porque al ser parte de trayectorias formativas es imposible presentar las acreditaciones a nivel nacional y consecuentemente validar nacionalmente ese título. Lo cual significa una promesa que podría llegar a ser incumplida para los que cursan o los que egresan de esas carreras. Señala que ese es el propósito general de la Ordenanza, después entre matices más específicos, pero la intención final es fijar un lineamiento de no crear Ciclos de Licenciatura que se superpongan o generen distorsión al interior del mapa de oferta académica de la UTN, ni generar distorsión en el mundo de las profesiones por fuera de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1434**.-----

-----El Ing. Pessano aclara que la Comisión de Enseñanza dio el aval para su aprobación.-----

19.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 119/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura al proyecto de Resolución. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 665/2014**.-----

IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).

-----El Ing. Aiassa informa que la D.A.S.U.Te.N. hace llegar a los Sres. Consejeros en forma previa el informe que corresponde al primer trimestre del 2014 en lo que hace a ingresos - egresos por prestación y recaudación, y también el balance con la totalización correspondiente al informe económico de ingreso - egreso del año 2013. Menciona que al respecto la Comisión no tiene nada por informar dado que está absolutamente claro el informe. Pregunta si hay alguna



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

inquietud de tipo funcional y en ese caso se la derivan al Ing. Pessano, sino continúan con el informe.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 2.- **Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014.**

Resolución N° 666/2014.-----

- 3.- **Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014.**

Resolución N° 667/2014.-----

- 4.- **Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2014.**

-----El Ing. Aiassa informa que el despacho de la Comisión asigna para Concursos Docentes: F.R. Bahía Blanca: PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 18.770); F.R. Concordia: PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 20.350); F.R. Concepción del Uruguay: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000); F.R. Mendoza: PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200); F.R. General Pacheco: PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.694); F.R. La Rioja: PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 27.236); F.R. Resistencia: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000); Total de Concursos Docentes: PESOS CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CIENCUENTA (\$ 105.250). Para Carrera Académica corresponden: F.R. Reconquista: PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA (\$ 42.350); F.R. Bahía Blanca:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 34.400); F.R. Concordia: PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$ 14.200); F.R. Concepción del Uruguay: PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 14.750); F.R. Mendoza: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000); F.R. Venado Tuerto: PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.250); Total de Carrera Académica: PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 119.950). Para Concursos No Docente: F.R. Venado Tuerto: PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 20.480). Total asignado para las distintas sustanciaciones de Concursos: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 245.680). Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 668/2014.**-----

5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2014.

Resolución N° 669/2014.-----

6.- Aceptación de donaciones.

Resoluciones N°s. 670 a 684/2014.-----

7.- FAGDUT: Solicita el pago del Adicional Remunerativo por Especialización, según Acuerdo Paritario Salarial 2013/2014 para aquellos docentes que hubieran acreditado el cumplimiento de la documentación correspondiente.

-----El Ing. Aiassa informa que como se mencionó en la Comisión de Interpretación y Reglamento, estaba de manera conjunta en ambas comisiones, una presentación del Ing.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Bianchi en su carácter de Consejero Superior y como miembro también de F.A.G.D.U.T., por el reclamo de la falta de pago del suplemento para docentes con formación de Magister y Especialistas. Señala que inmediatamente posterior a la presentación del Ing. Bianchi, se pudo constatar en el día anterior con la Secretaría Administrativa la documentación correspondiente del reciente ingreso de los créditos correspondientes que va a permitir poder efectivizar esos pagos que corresponden a Maestrías y Especializaciones en lo que hace al pago actual y retroactivo a todo el año 2014. Agrega que por lo que ha conversado con el representante como con el miembro de la Comisión, se acordó en proponer el retiro del tema de la Orden del Día. Se somete a votación. Se aprueba el retiro del tema de la Orden del Día.-----
-----El Ing. Aiassa señala que si bien en la Orden del Día formal eso es lo que tienen como despacho de Comisión, la misma quiere comentarle al honorable Consejo Superior que tratado el tema de índole estrictamente presupuestario, se consideró oportuno no dejar pasar ese período de tiempo en el año para poder aportarle al Congreso de la Nación los insumos necesarios y suficientes que permitan un posicionamiento presupuestario de la UTN. Para ello, se trató en la Comisión, sin ser un despacho y solo comentándolo, una gestión solicitando una entrevista con el Presidente de la Cámara de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Diputados y Senadores para que conjuntamente con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, representantes de los distintos claustros de la Comisión, el Sr. Rector o Vicerrector y el Secretario Administrativo, a los efectos de poder aportarle la inquietud que tiene que ver con la necesidad de una modificación de la pauta presupuestaria en el marco del programa Argentina Ingeniero 2012-2016. Aclara que esa pauta precisamente tiene que ver con la posibilidad de poder posicionarlos, y la idea, como estrategia de planteo, es proponerle al Presidente de la Cámara de Diputados el compromiso de la UTN que a través del aporte de sus Decanos, y el apoyo a la iniciativa que solicitaron venga desde el Presidente de la Cámara de Diputados hacia abajo, pero que los diputados y senadores que corresponden a cada una de las provincias acompañen también esa iniciativa. Expresa que van a necesitar la colaboración de todos los Decanos para que cada uno haga lo propio en cada una de las jurisdicciones provinciales. El Ing. Aiassa continúa diciendo, gracias a una aclaración con muy buen criterio del Ing. Oliveto, que no quede circunscripto solo a los Decanos, porque los Consejeros o miembros de la comunidad universitaria tecnológica, sean o no Consejeros, que pueden tener un contacto con Diputados o Senadores, bienvenido sea para canalizar el diálogo e ir comprometiendo el apoyo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Agrega que si no se consigue el apoyo, por lo menos conseguir la no oposición a la iniciativa del Presidente de la Cámara de Diputados.-----

-----El A.U.S. Saller da lectura al proyecto de Declaración, que dice: "A los 19 días del mes de junio de 2014 en la sede del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, reunido el Consejo Superior de esta Universidad, en reunión plenaria, manifiesta el total rechazo al fallo de la Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica en torno de los reclamos de los denominados Hold Outs (Fondos Buitres) por ilegítimos y usurarios, por cuanto: 1.- Compromete seriamente la seguridad económica, política y social de un país en beneficio de grupos especuladores del sistema financiero internacional. 2.- Atenta contra los acuerdos legítimos y legales llevados adelante por el Estado Nacional con otros acreedores y en otros ámbitos judiciales internacionales. 3.- Sienta un precedente peligroso ante situaciones similares para otros países. Asimismo debe destacarse que la deuda externa argentina fue contraída a lo largo de nuestra historia por gobiernos democráticos de todos los signos políticos y gobiernos de facto. La Universidad Tecnológica Nacional reafirma su compromiso permanente de contribuir en la elaboración de soluciones a los problemas que afectan a la sociedad en su conjunto y pone a disposición



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la totalidad de sus recursos humanos y tecnológicos para ello". El Prof. Gutiérrez menciona que la deuda externa no fue contraída solamente por los gobiernos democráticos. El A.U.S. Saller aclara que al final nombra a los gobiernos de facto. El Prof. Gutiérrez duda sobre la incorporación de dicho párrafo. El Ing. Sosa manifiesta que está absolutamente de acuerdo con la Declaración y considera que el penúltimo párrafo es innecesario y disonante con el resto de la misma. El A.U.S. Saller reitera el párrafo a tratar y se acuerda el retiro del mismo de la Declaración. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Declaración N° 1/2014**.-----

-----Siendo las 12:30 el A.U.S. Saller da por finalizada la primera reunión ordinaria del Consejo Superior.-----